

XV Encuentro de Investigación Mesas Clínicas y Posters

REGLAMENTO CONCURSO PARA MESAS CLÍNICAS Y PÓSTER

Modalidad Virtual

22,23,24 y 25 de Octubre de 2020

CAPÍTULO I DEL EVENTO

Art. 1° Son fines de las mesas clínicas y de los pósters motivar la investigación y creatividad con la participación individual o grupal de profesionales y/o estudiantes.

Art. 2° La presentación de las mesas clínicas y póster constituyen parte del temario del *XXXVIII Congreso Internacional de la Sociedad Colombiana de Ortodoncia*, que se realizará bajo la modalidad virtual los días 22,23,24 y 25 de octubre de 2020.

CAPÍTULO II DE LOS PARTICIPANTES

Art. 3° Para la presentación de mesas clínicas, si son estudiantes, estos podrán ser asesorados por uno o dos profesionales especialistas como máximo y para los pósters por un profesional especialista como máximo. El profesional expositor no requiere de asesor.

Art. 4° El número máximo de estudiantes de post-grado y profesionales especialistas que podrán exponer los trabajos para las mesas clínicas (2 + asesor) y póster será de (2 + asesor). El asesor no participará de la exposición.

XV Encuentro de Investigación Mesas Clínicas y Posters

Art. 5° Todos los participantes de las mesas clínicas y póster, ya sean profesionales especializados, estudiantes post-grado incluido asesores, **deberán estar al día en la anualidad del 2020 y haber cancelado el congreso 2020.**

**CAPÍTULO III
PRESENTACIÓN DE MESAS CLÍNICAS**

Art. 6° La categoría es igual para los profesionales especialistas que para los estudiantes de postgrado.

Art. 7° Para la presentación de mesas clínicas y póster los participantes deberán inscribirse y presentar el resumen del trabajo para ser incluidos dentro del programa oficial, de acuerdo con las instrucciones para el llenado de la ficha de inscripción y envío de la misma, que se encuentran al final del presente documento.

Art. 8° La mesa clínica no se debe haber presentado en algún congreso previo de la Sociedad Colombiana de Ortodoncia. El tema a tratar será libre para el presente año.

Art. 9° Cada mesa clínica y póster deberá presentar un resumen del trabajo máximo hasta el viernes **25 de septiembre de 2020** fecha acordada por el Comité Organizador, el cual deberá indicar lo siguiente (ver ficha anexa):

- ✓ Categoría
- ✓ Título
- ✓ Asesor(es)
- ✓ Integrantes
- ✓ Institución a la que pertenecen (si aplica)
- ✓ Resumen
- ✓ Objetivos
- ✓ Metodología
- ✓ Materiales a usar

XV Encuentro de Investigación Mesas Clínicas y Posters

- ✓ Conclusiones
- ✓ Referencias bibliográficas

Si es un reporte de caso la presentación deberá tener en cuenta las siguientes condiciones:

- ✓ Característica de los registros en lo posible:

Fotografías: extraorales: de frente, sonrisa y ambos perfiles y de 45° si las tienen iniciales y finales.

Fotografías intraorales: de frente, lateral derecha e izquierda, arco superior, arco inferior, overjet y overbite. Iniciales y finales

Radiografías: panorámica, perfil con trazos y demás específicas para el caso (Periapicales, posteroanterior, de ATM, tomografías, gammagrafías etc.), iniciales y finales

Modelos: iniciales y finales. Montaje en articulador si el expositor lo considera pertinente.

- ✓ Presentación con carpetas de color azul, (para estar estandarizados y por estar en los colores corporativos SCO. La carpeta debe tener los registros iniciales, evoluciones, descripción de la biomecánica y finales. (No registros originales, solo copias y en medio digital para ser presentados en computador).

XV Encuentro de Investigación Mesas Clínicas y Posters

Art. 10° La presentación de mesas clínicas será de forma virtual a través de la plataforma zoom acorde con el horario que para tal efecto se fije en la programación establecida por los organizadores del encuentro el día 22 de octubre.

Art. 11° Los trabajos a presentarse podrán ser: trabajos de investigación, reporte de casos o revisiones bibliográficas

Art. 12° La presentación tendrá una duración de 20 minutos, destinando como máximo los primeros 15 minutos a la exposición y los 5 minutos restantes a la respuesta de preguntas.

Art. 13° Cada mesa clínica tendrá un número que lo identificará, el que será asignado por el comité organizador en el momento de la aceptación. Dicho número será informado con antelación por la SCO.

Art. 14° Los integrantes de cada mesa clínica podrán entregar un resumen de la exposición a realizar a los asistentes que los soliciten y obligatoriamente al comité evaluador. Para tal efecto deberá enviar dicho resumen al correo eventos@scdeo.com a más tardar el **15 de octubre**.

Art. 15° El comité organizador será el anfitrión en la plataforma digital zoom determinada para la logística de presentación en la fecha establecida, cuyo ID de ingreso será remitido vía correo electrónico al representante de la mesa clínica a más tardar el **lunes 19 de octubre de 2020**.

Art. 16° La recepción de los trabajos serán confirmados vía correo electrónico por parte de la Comisión de Mesas Clínicas y Poster. (Ver instrucciones para el llenado de la ficha de inscripción, última página).

XV Encuentro de Investigación Mesas Clínicas y Posters

Art. 17°. La disertación de cada presentación de mesa clínica se realizará el 22 de octubre, la que será evaluada por los Jurados asignados para tal fin en el segmento establecido durante el programa para el XV Encuentro de Investigación.

Las mesas clínicas estarán expuestas a todos los participantes durante el desarrollo del Congreso los días 23,24 y 25 de octubre.

Art. 18° Cada presentación de mesa clínica deberá tener un miembro delegado, el cual será la única persona responsable ante los coordinadores de mesas clínicas.

Es función del delegado presentar a los coordinadores de mesas clínicas y póster la ficha de inscripción vía correo electrónico y estar al tanto de la respuesta de aceptación según previa evaluación por la misma vía.

Art. 19 Cada presentación de mesa clínica hará uso de los medios y métodos audiovisuales dispuestos por el Congreso.

- a) Presentación ante Jurados: Jueves 22 de octubre a través de la plataforma zoom de la SCO (art. 15)
- b) Exposición participantes: El delegado deberá enviar video en mp4, aspecto 16:9 a más tardar el **15 de octubre**.

Art. 20° El participante deberá prever que sus dispositivos de conexión estén debidamente cargados y con capacidad de internet que permita su presentación a través de Zoom.

XV Encuentro de Investigación Mesas Clínicas y Posters

CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN DE POSTER

Art. 21° La categoría es igual para los profesionales especialistas que para los estudiantes de postgrado.

Art. 22° A los efectos de este concurso los pósters son considerados como carteles o láminas a exhibir, con contenido especialmente gráfico, cuyo objetivo es difundir conocimientos científicos o experiencias profesionales y en número de uno (1+ asesor) por trabajo, para cada una de las categorías. El asesor no participará de la exposición. El profesional expositor no requiere de asesor.

Art.23° Los pósters deben reunir las siguientes características:

El contenido de los pósters será libre (fotos, dibujos u otros) sin límite de color y con leyendas en letra legible previamente pregrabado para ser presentado virtualmente a través de zoom.

Deberán estar encabezados por el título del trabajo que permita su fácil lectura, seguido por el nombre del o los autores, institución donde se desempeñan, con letras de menor tamaño. Los mismos deberán estar grabados como archivos ancho x alto 72 ppp - de 500 x 1.600 pixeles, formato vertical, y enviado vía correo electrónico (eventos@scdeo.com) a **más tardar el 15 de octubre**, toda vez que estarán expuestos en la sala dispuesta para el encuentro dentro de la plataforma en la que se transmitirá el congreso bajo la modalidad virtual los días 23,24 y 25 de octubre.

Tendrán la característica de ser autos explicativos, debiendo abordar temas vinculados a la ortodoncia como por ejemplo: casos clínicos, técnicas, revisiones bibliográficas, etc.

Art. 26° El póster a presentar deberá ser original, no publicado y no presentado en algún congreso de la Sociedad Colombiana de Ortodoncia previamente. El tema a tratar será libre

XV Encuentro de Investigación Mesas Clínicas y Posters

Art. 27° El tiempo de exposición de los pósters será de 20 minutos: (15 de presentación y 5 de preguntas). La exposición de póster debe incluir:

- ✓ Categoría
- ✓ Título
- ✓ Autores
- ✓ Integrantes
- ✓ Institución a la que pertenecen (si aplica)

- ✓ Resumen
- ✓ Objetivos
- ✓ Metodología
- ✓ Materiales a usar

- ✓ Conclusiones
- ✓ Referencias bibliográficas

Art 28°. La comisión de mesas clínicas y póster se encargará de seleccionar aquellos pósters que cumplan con las normativas planteadas. Es función del expositor presentar a los coordinadores de mesas clínicas y póster la ficha de inscripción vía correo electrónico y estar al tanto de la respuesta de aceptación según previa evaluación por la misma vía.

Art 29°. Cada póster tendrá un número que lo identificará, que será asignado por el comité organizador en el momento de la aceptación.

Art.30° El día de exposición de los pósters será a partir del 22 de octubre dentro del marco del Congreso para el XV Encuentro de Investigación. Los expositores deberán presentarse puntualmente en la plataforma asignada (zoom) a la exposición de los pósters a la hora programada y para cada expositor.

XV Encuentro de Investigación Mesas Clínicas y Posters

El 25 de octubre a las 7:00 pm Salón 5 – Samuel Roldán, se realizará la premiación resultado de la evaluación realizada por los Jurados designados por la Sociedad Colombiana de Ortodoncia para ejercer dicha función.

Art. 31° Con el registro de la mesa clínica y/o póster en el Encuentro de Investigación el y/o los participantes autorizan a la Sociedad Colombiana de Ortodoncia a exponer, exhibir y hacer uso del material e información recibido para los propósitos inherentes y derivados de la realización del XV Encuentro de Investigación y el XXXVIII Congreso Internacional de Ortodoncia a realizarse bajo la modalidad virtual los días 22,23,24 y 25 de octubre.

**CAPÍTULO V
DISPOSICIONES FINALES**

Art. 32° Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por la Secretaría Académica de la Sociedad y dos Coordinadores Seccionales delegados para tal efecto.

**CAPÍTULO VI
DE LA EVALUACIÓN**

Art. 33° Se elegirá las tres (3) mejores mesas clínicas o póster según el jurado calificador. Se escogerá un primer, segundo y tercer lugar según criterio y normas establecidas.

XV Encuentro de Investigación Mesas Clínicas y Posters

Art. 34° El ganador de cada categoría recibirá como reconocimiento a su trabajo:

- **Primer Puesto:** Un bono correspondiente a la anualidad de la SCO del año 2021. En caso de ser estudiante de postgrado, se le dará un bono de inscripción al XXXIX Congreso Internacional de Ortodoncia a llevarse a cabo en el año 2021, puesto que la anualidad como estudiante es de menor cuantía.
- **Segundo Puesto:** Un bono de inscripción al XXXIX Congreso Internacional de Ortodoncia a llevarse a cabo en el año 2021.
- **Tercer Puesto:** Un bono de inscripción correspondiente al "Noveno Meeting Internacional de Ortodoncistas" a llevarse a cabo en Marzo de 2021.

Art. 35 Se otorgará un certificado y/o diploma de reconocimiento por los puestos obtenidos. Todos los participantes recibirán un certificado que acredite su participación en mesas clínicas y póster.

Art. 36° El comité organizador en cabeza del Secretario académico nombrará el jurado calificador, el cual estará integrado por tres (3) especialistas.

En la evaluación se tendrá en cuenta:

- Importancia y beneficio clínico.
- Conocimiento del tema de los expositores y así como las relaciones con otros trabajos similares publicados en revistas congresos y demás medios científicos en relación al tema a tratar.
- Abstract con información adecuada.
- Título que coincide con lo presentado.
- Material didáctico empleado.
- Limpieza, orden y presentación de ayudas didácticas.
- Muestra y método científico para comprobar la evidencia científica.
- Conclusiones del estudio.



XXXVIII
CONGRESO
INTERNACIONAL
DE ORTODONCIA
23, 24 Y 25 DE OCTUBRE
MODALIDAD VIRTUAL

XV Encuentro de Investigación Mesas Clínicas y Posters

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA FICHA Y ENVÍO DE TRABAJOS

Los resúmenes deberán enviarse al correo electrónico eventos@scdeo.com, considerando la fecha límite de inscripción 25 de septiembre de 2020.